

Artículo 1.- El Ing. Germán E. De León Rodríguez, queda designado Director General de Equipos y Transporte, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Artículo 2.- El Ing. Sergio López L., queda designado Director General de Carreteras y Caminos Vecinales, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Artículo 3.- El Ing. Gustavo Guzmán L., queda designado Director General de Supervisión y Fiscalización de Obras, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Artículo 4.- El Ing. Luis Matos, queda designado Director General de Edificaciones, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Artículo 5.- El Ing. Andrés A. Martínez N., queda designado Director General de Tránsito Terrestre.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No.441-96 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 441-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Ing. Quilvio Cabrera, queda designado Subdirector General del Instituto Agrario Dominicano (IAD).

Artículo 2.- El señor Nehemías Rodríguez, queda designado Subdirector Administrativo del Instituto Agrario Dominicano (IAD)

Artículo 3.- El Dr. Roberto Peguero, queda designado Subsecretario de Estado de Salud Pública en Asuntos Comunitarios, en sustitución del Dr. Francisco Castillo Carías.

Artículo 4.- El Ing. Ramón Almánzar Paulino, queda designado Subdirector General de la Oficina Coordinadora y Fiscalizadora de Obras del Estado, en sustitución del Ing. Manuel Vásquez Vicioso.

Artículo 5.- El. Lic. Miguel Espinal, queda designado Subdirector Administrativo de la Oficina Coordinadora y Fiscalizadora de Obras del Estado, en sustitución del Ing. Juan O. Vargas, renunciante.

Artículo 6.- El Dr. Julio César Castro Castro, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monte Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No.442-96 que cancela los nombramientos de varios funcionarios en la Dirección General de Control de Precios.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 442-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O: